

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Círculo de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Purificación Tolima, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

RAD: 73-585-40-89-003-2019-00126-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Demandados: JOSE JAVIER GUTIERREZ BARRETO E IMELDA PADILLA
Asunto: RECONOCE APODERADO

Mediante memorial que antecede, el demandante RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA, confiere poder para actuar dentro de la presente actuación.

Por consiguiente, como el poder conferido se encuentra ajustado a derecho, de conformidad con lo previsto en el inciso 2 artículo 74 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 5° del decreto 806 de 2020, se reconoce personería adjetiva a la Dra. VALENTINA MARIA ALEXANDRA VIZCAYA DEL BASTO, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.106.788.321 expedida en Chaparral - Tolima, tarjeta profesional número 352.904 del Consejo Superior de la Judicatura, vigente conforme certificado No. 64017, dirección electrónica vvdbabogada@gmail.com y/o mendez.judicial@gmail.com, como apoderada judicial de la parte demandante, dentro del proceso ejecutivo de la referencia.

NOTIFIQUESE,

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ